

## RESOLUCION GERENCIAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Nº 015 -2017-G.R.-JUNIN/GRRNGMA

EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL  
MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 19 OCT 2017

VISTO:

El expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA PARA LA GESTION INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA SELVA AMAZONICA DE JUNIN"** con CÓDIGO SNIP Nº 385042, elaborado por el INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL: **EDSON ELAR CASO OSORIO**, con Registro CIP 109856, para su conformidad y aprobación.

CONSIDERANDO:



Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº LEY Nº 30518, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA PARA LA GESTION INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA SELVA AMAZONICA DE JUNIN"** con CÓDIGO SNIP Nº 385042;



Que, la elaboración del expediente Técnico del referido proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad a Nivel de Perfil, señalado por la Unidad Formuladora - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP Nº 385042;

Que, mediante Carta Nº 04-2017-EECO, con fecha de recepción, 28 de setiembre del 2017, el INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL: **EDSON ELAR CASO OSORIO**, con Registro CIP 109856, remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - GRJ, Lic. Fredy Valencia Gutiérrez, el Expediente Técnico del proyecto en mención para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante PROVEDIDO DE FECHA 28 de setiembre del 2017, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención, al profesional designado por dicha gerencia para su

GRRNGMA	
DOC. Nº	2340731
EXP. Nº	1581184



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

evaluación LIC. WILDERSON MAXIMO OCHOA ESPEJO, para su revisión y evaluación correspondiente;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 07-2017-GRJ/GRRNGMA-WMO, de fecha 28 de setiembre del 2017, el profesional designado para su evaluación LIC. WILDERSON MAXIMO OCHOA ESPEJO, dando conformidad al proyecto de inversión pública a nivel de Expediente Técnico del proyecto en mención, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

- CARATULA : APROBADO
- ÍNDICE GENERAL : APROBADO
- ASPECTOS GENERALES : APROBADO
  - Antecedentes
  - Marco de referencia
- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO : APROBADO
  - Nombre del proyecto
  - Participación de las entidades involucradas y beneficiarios
  - Área de estudio
  - Características físicas
  - Diagnostico biológico
  - Diagnostico socioeconómico
- RESUMEN EJECUTIVO : APROBADO
  - Unidad formuladora
  - Unidad ejecutora
  - Modalidad de ejecución del proyecto
  - Presupuesto total del proyecto
  - Horizonte de evaluación
  - Fuente de financiamiento del proyecto
  - Horizonte de evaluación
  - Fuente de financiamiento del proyecto
  - Objetivos y medios fundamentales del proyecto
  - Metas del proyecto
  - Balance
  - Oferta y demanda de los bienes o servicios proyecto
  - Beneficios del proyecto
  - Plan de implementación
  - Impacto ambiental
  - Sostenibilidad
- COSTOS : APROBADO
  - Costos del proyecto
- CONCLUSIONES : APROBADO





• RECOMENDACIONES	: APROBADO
• ANEXOS	: APROBADO

Así mismo, el Evaluador del proyecto, indica que la diferencia en los montos de los componentes se debe a cambios no sustanciales con una variación del presupuesto, los que han sido actualizados en concordancia con la realidad de la zona del proyecto.

Estos cambios corresponden a modificaciones no sustanciales que se detallan a continuación:

En el COMPONENTE 01: IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN, SUS MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA UNA ADECUADA GESTIÓN, COMPONENTE 02: DESARROLLO DE UNA ADECUADA DE INFORMACIÓN DE LA BIOSFERA SELVA AMAZÓNICA DE JUNÍN, COMPONENTE 03: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DESCENTRALIZADOS SOBRE PROCESOS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA BIOSFERA, COMPONENTE 04: IMPLEMENTACIÓN DEL MATERIAL ADECUADO Y EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS PARA GESTIÓN INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LA BIOSFERA, se ha evidenciados una variación en cuanto a costo de materiales y costos de mano de obra en el mercado, que al sincerarse en el expediente técnico han hecho que los montos varíen en componentes al PIP.

Recomendando, finalmente hacer el registro de variación y consistencia correspondiente ante la Sub Gerencia de Inversión Pública, OPI del Gobierno Regional Junín y luego continuar con el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 11-2015-GR-JUNIN/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR,** el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA PARA LA GESTION INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA SELVA AMAZONICA DE JUNIN"** con CÓDIGO SNIP N° 385042, modalidad Contrato, con un plazo de ejecución de 12 meses y un presupuesto General vigente al mes octubre del 2017;





Gobierno Regional Junín  
Oficina Regional de  
Administración y Finanzas



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**COMPONENTES**

• Componente 01: Implementación de la unidad de Gestión, sus mecanismos e Instrumentos para una adecuada gestión.	84,500.00
• Componente 02: Desarrollo de una adecuada de información de la Biosfera Selva Amazónica de Junín.	144,500.00
• Componente 03: Implementar estrategias de participación y concertación descentralizados sobre procesos de conservación de la biodiversidad de la biosfera.	106,500.00
• Componente 04: implementación del material adecuado y equipamiento para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas para gestión integral y conservación de la biosfera.	417,480.00
• SUPERVISION	72,000.00
• GASTO GENERALES	400,000.00
• LIQUIDACIÓN	23,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1,247,980.00</b>



Son: Un Millón Doscientos Cuarenta Y Siete Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles.

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTICULO 3°.- DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el proyectista **EDSON ELAR CASO OSORIO**, con Registro CIP 109856, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto;

**ARTICULO 4°.-NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Sub Gerencia de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, Sub gerencia de Estudios y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE**

Gobierno Regional Junín  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 19 OCT. 2017

Lic. Fredy Valencia Gutierrez  
Gerente Regional de Recursos Naturales  
y Gestión del Medio Ambiente  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Antonieta Vidallon Robles  
SECRETARIA GENERAL